

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2025-A/MDSF.

San Fernando, 17 de marzo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo No 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, con el objeto de establecer disposiciones para la adecuada aplicación en la referida Ley;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza ;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – Designar**, a partir de la fecha 17 de marzo 2025, al Ing. **Julver Nilo Tinoco Guevara**, Reg. CIP **181342**, en el cargo de confianza como Gerente De Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



[munic-sanfernando@gmail.com](mailto:munic-sanfernando@gmail.com)



Juntos por el bien Común.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana”



**Artículo Segundo.** – **Notificar**, la presente resolución al Ing. **Julver Nilo Tinoco Guevara**, para conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.** – **Recomendar**, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.** – **Encargar**, al responsable del portal de transparencia institucional, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*Benedicto Rojas Ortiz*  
Benedicto Rojas Ortiz  
ALCALDE  
DNI. 01059570

Gerencia Municipal  
Ing. J.N.T.G.  
Presupuesto  
Recursos Humanos  
PTE.  
Archivo



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



[munic-sanfernando@gmail.com](mailto:munic-sanfernando@gmail.com)



Juntos por el bien Común.